

INFORME DE GERENCIA 2014

Sr. Freddy Cabrera Presidente, Sr. Melchor Franco Vicepresidente, señores Miembros del Directorio, Sr. William Osorio Comisario, señoras y señores accionistas. Buenos días y bienvenidos.

Quiero agradecer a DIOS por permitirme una vez más dirigirme a ustedes y que nos colme de bendiciones a cada uno de nuestros hogares.

El año 2014 no ha sido tan malo como es de conocimiento de Uds. El mes de diciembre fue de mucho agrado haber disfrutado de un cálido y hermoso festejo de navidad gracias a todos Uds. Señores accionistas.

Mi deber es comunicarles que para realizar todos los programas fueron discutidos y aprobados por la junta directiva. Como también nos fue penoso ver que tenemos un déficit en cuentas por cobrar de 11294 dólares que sería de mucho beneficio para la Cia.

PERMISO DE OPERACIÓN

Para este año se cumplió con todos los requisitos que la Agencia Metropolitana de tránsito me solicitó para la renovación del Permiso de Operación. Por problemas de documentación un sr. Accionista por poco se queda fuera del mismo, esto sucede cuando somos descuidados y dejamos las cosas para el último. Con todos estos contratiempos llegamos a feliz término y todos estamos dentro del paquete del Permiso con 87 habilitaciones de trabajo

Por resolución del directorio se acordó no entregar las habilitaciones de trabajo a los accionistas que no se encuentren al día en sus obligaciones, hasta el día de hoy reposan en la Cia. 9 habilitaciones de accionistas morosos.

ATEIQ

La compañía pertenece a la Asociación de transporte escolar, lamentablemente debo comunicarles que no ha estado trabajando como debe ser en defensa del gremio, también existe la Unión de transporte escolar que de igual manera no funciona. A la ATEIQ que la Cia. Pertenece aportábamos un dólar por habilitación de trabajo, que desde este año he tomado la decisión de suspender tal aportación.

AYUDAS ECONOMICAS

Mediante solicitud de los señores accionistas y adjuntando documentos de descargo, se concedió la ayuda por cirugía al Sr. Ivan Andrade (tumor benigno de tiroides), la Sra. Vanessa Jerez (peritonitis por apendicitis) de acuerdo al artículo 48 literal b, estas ayudas deberían aportar los accionistas pero no fue así la Cia. Corrió con estos gastos.

OFICINA

Con acuerdo del Directorio para el mes de agosto nos trasladamos a la nueva oficina, más amplia con departamentos individuales para Gerente, Presidente, secretaria y sala de reuniones, de esta manera cambiamos la imagen de la Cía. Con un lugar más funcional cómodo para el estacionamiento de los vehículos de los accionistas que nos visitan para ponerse al día, espero sea del agrado de Uds.

Para el acondicionamiento de la oficina, se realizaron adquisiciones:

Copiadora, aspiradora, microondas, una laptop para sala de reuniones.

LICITACIONES

Para este año la SERCOP envió un nuevo programa para las licitaciones (USHAY) mediante el cual se envía toda la documentación del proceso, inclusive con este programa se hace más transparente, también califica o descalifica a las operadoras que ingresan a la subasta. El problema para la cia. Es que con nuestro patrimonio no podemos licitar más allá de un monto de 80000 dólares, antes nos ayudaban en cuanto al patrimonio.

Para realizar subastas, hoy se deberá pensar en un aumento de Capital, o la compra de un bien inmueble.

Para el año 2015 trabajaremos con el mismo valor del tiket mensual, todos estos cambios estaban previstos por mí como administrador para que no haya reajustes económicos durante este período, pero necesito de Ud. Sr. Accionista se ponga al día con su obligación.

Me es grato haber retribuido la confianza en mí depositada, he trabajado con mucho cariño y entereza, con errores y aciertos como todo ser humano, lejos estoy de ser perfecto, pero si hago las cosas con la mayor humildad posible.

Pongo ante Uds. a consideración mi accionar.

RECOMENDACIONES

Sugiero que en el Reglamento Interno de la Cía. Capítulo 10 artículo 47 Se enmiende las palabras (El accionista es acreedor a préstamo o crédito) la Cía. Ya no tiene recursos económicos para este beneficio.

Como también el artículo 49 del capítulo 10 que se refiere a las ayudas económicas por choques. No cabe tal ayuda ya que hoy en día todos los vehículos de transporte escolar deben estar asegurados contra terceros como mínimo.

UNAUCHO SANGUÑA JOSE MIGUEL

GERENTE GENERAL

